



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Expediente n.º: 908/2024

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. Convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión por concurso de la plaza de ENCARGADO GENERAL de la brigada, personal laboral del Ayuntamiento de Pedrola, y formación de bolsa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL.

En relación con el expediente relativo a la convocatoria de la plaza de personal Laboral Encargado General, a la vista de los siguientes:

ANTECEDENTES.

Primero. Se procede a la aprobación de las bases por resolución de Alcaldía de 5 de julio de 2024 y a la publicación de las mismas en el BOPZ de 11 de julio de 2024, y finalmente en el BOE de 31 de enero de 2023, momento en el que comienza el plazo de presentación de instancias durante los 10 días naturales siguientes.

Segundo. Terminado el plazo el pasado 22 de julio de 2024, para la presentación de instancias, se presentan 11 candidato/as. Se procede a la revisión de la documentación presentada, conforme a lo previsto en la convocatoria.

Tercero. En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Cuarto. Terminado el plazo de la lista provisional de admitidos, no se presentan alegaciones a la misma.

Vistos los anteriores,

RESUELVO

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601 página 1





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos según la base sexta de la convocatoria, que establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, y no habiéndose presentado alegaciones, se eleva a definitiva.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Alonso Benito	Ana Estibaliz	**7458***
Domínguez Fuster	María del Carmen	**7153***
Espligares Pérez	Oscar Javier	**9993***
Gaudés Sánchez	Josué	**1881***
Gaudés Sánchez	Raúl	**1883***
Jiménez Heble	Enrique José	**7607***
Jiménez Ruberte	Jesús Manuel	**1565***
Lázaro Garrido	Mº Mar	**3852***
Leonar Borque	Alberto	**1085***
Masip Salvador	Elisabeth	**0046***
Sangüesa Pardo	María Inmaculada	**2571***

SEGUNDO. Se procede al nombramiento de los miembros del Tribunal conforme a lo previsto en la base séptima de la convocatoria

Presidenta Dña Patricia Sopesens García, Animadora Sociocultural, A2.
Suplente Dña Ana Guillén Coscolluela, Educadora de Adultos, A2.

Secretaría Dña Purificación Uruen Sarasa, Auxiliar Administrativo, C2.
Suplente Dña Ana Remón Garcés Auxiliar Administrativo, C2.

Vocal, D Jorge Navarro Alonso Interventor General del Excmo Ayuntamiento de Alagón. A1. Dña Ruth Gómez Pérez de Obanos, Tesorera General del Excmo Ayuntamiento de la Muela.

Vocal, D David Mateo García, Jefe de la Policía Local de Pedrola, C1, D Luis Martínez Soriano, Secretario General del Excmo Ayuntamiento de Utebo, A1.

Vocal, D Ismael Anía Lahuerta, Secretario del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, A1. Dña Iliana Roda Vela Alonso, Interventora General del Excmo Ayuntamiento de Calatayud, A1.

TERCERO. Se convoca a los miembros del Tribunal para el día 31 de julio de 2024 en el despacho del Secretario a las 9 horas, en la planta Segunda





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, para que realicen la valoración del concurso y emitan propuesta a la vista del resultado.

CUARTO. Esta resolución, se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pedrola.sedelectronica.es>], en el tablón de anuncios, en la sede electrónica para mayor difusión.

En Pedrola, a la fecha de la firma electrónica.
Dña. Manuela Berges Barreras.
Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Pedrola.

